



INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA SOBRE VACUNACIÓN FRENTE A LA TOSFERINA EN EMBARAZADAS

El día 3 de diciembre de 2015 la Comunidad de Madrid inició la vacunación frente a tosferina de las mujeres embarazadas limitándose a las que cumplen 36 semanas de gestación y en los casos de mujeres con más de 28 semanas de gestación y con sospecha de parto prematuro, debido a que la disponibilidad de vacunas frente a difteria-tétanos-tosferina de baja carga (dTpa) era limitada.

Basándose en la experiencia de los países donde se ha implantado la vacunación de embarazadas, esta estrategia es la más efectiva y eficiente para la protección del recién nacido, siempre y cuando se realice en el momento apropiado de la gestación.

Se ha establecido que **entre la 28 y 36 semanas de gestación** es el momento más adecuado, la producción de anticuerpos es elevada y traspasan la placenta de forma eficaz. Esta estrategia ha demostrado su eficiencia disminuyendo los casos y la mortalidad por tosferina en los recién nacidos pero es importante alcanzar altas coberturas de vacunación para lograr este objetivo, además la administración de la vacuna frente a tos ferina es segura durante el embarazo.

Debido al desabastecimiento internacional de vacunas con componente de tosferina que se está produciendo desde mayo de 2015, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad coordina la adquisición de las vacunas disponibles y la distribución a las Comunidades Autónomas.

En estos momentos se ha llegado a un acuerdo que aumenta la disponibilidad de dosis de vacuna dTpa para el año 2016 permitiendo ampliar el intervalo de vacunación de mujeres embarazadas, por lo que la Dirección General de Salud Pública recomienda:

- A partir del día 28 de marzo de 2016 se vacunará a las embarazadas entre la 28 y la 36 semana de gestación.
- La pauta de administración será una dosis con vacuna combinada de difteria-tétanos-tosferina de baja carga (dTpa).
- En los casos de mujeres con sospecha de parto prematuro, se tendrá en cuenta que se necesitan dos semanas previas al parto para alcanzar niveles adecuados de protección en el recién nacido.

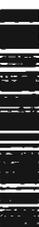
De momento, las dosis disponibles no permiten administrar la dosis de recuerdo de los seis años. Esta dosis se retrasará hasta que la industria farmacéutica restablezca de manera ordinaria el suministro de vacunas necesarias a nivel internacional.

Se sigue manteniendo la centralización de la vacunación por razones logísticas si bien se ha ampliado el número de centros en función de la demanda atendida. El listado actualizado figura a continuación.





CENTRALIZACIÓN VACUNACIÓN TOSFERINA A EMBARAZADAS		
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTROS	
D.A. NORTE	C.S.Bustarviejo	C.S.Arroyo de la Vega
	C.S.Colmenar Viejo Sur	C.S Algete
	C.S El Molar	C.S. Mirasierra
	C.S Rosa de Luxemburgo	C.S Paracuellos del Jarama
	C.S Miraflores	C.S Barrio del Pilar
D.A. NOROESTE	C.S.Lavapiés	C.S.Villanueva de la Cañada
	C.S.Las Cortes	C.S.Valle de la Oliva
	C.S.Paseo Imperial	C.S.Pozuelo San Juan
	C.S.Legazpi	C.S.Casa de Campo
	C.S.Villalba Estación	C.S San Carlos
	C.S Galapagar	C.S Cerro del Aire
	C.S Monterrozas	C.S Embajadores
	C.S Pozuelo Estación	
D.A. ESTE	C.S.Alpes	C.S.La Veredilla
	C.S.Dr. Cirajas	C.S.Miguel de Cervantes
	C.S.Sanchinarro	C.S.Luis Vives
	C.S Mar Báltico	C.S Juan de Austria
	C.S La Plata	
D.A. SUR	C.S.Juan de la Cierva	C.S.El Restón
	C.S.Margaritas	C.S.Aranjuez
	C.S.Mª Jesús Hereza	C.S.Colmenar de Oreja
	C.S.Mendiguchía	C.S.San Martín de la Vega
	C.S.Las Américas	C.S.Ciempozuelos
	C.S.Griñón	C.S San Blas
	C.S Valdemoro	C.S. Pinto
D.A. SURESTE	C.S.Ibiza	C.S. Santa Mónica
	C.S.Rafael Alberti	C.S.Valleaguado
	C.S.Villa de Vallecas	C.S.San Fernando II
	C.S.Villablanca	C.S.Arganda - Felicidad
	C.S. Perales de Tajuña	C.S Ensanche de Vallecas
	C.S Arroyo de la Media Legua	C.S Valdebernardo
	C.S Peña Prieta	
D.A. OESTE	C.S.Luengo Rodríguez	C.S.Francia
	C.S.Parque Coimbra	C.S.Parque Loranca
	C.S.Los Castillos	C.S.Navalcarnero
D.A. CENTRO	C.S.General Fanjul	C.S.Los Ángeles
	C.S.Eloy Gonzalo	C.S.Orcasitas
	C.S.Ciudad Jardín	C.S.Guayaba
	C.S.Daroca	C.S.Goya
	C.S.Los Yébenes	C.S Perales del Río
	C.S Los Cármenes	C.S Campamento
	C.S Espronceda	C.S Almendrales
	C.S Potosí	C.S General Ricardos





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

El último envío de dosis de dTpa se ha realizado incrementando el **consumo medio** que se ha tenido durante el tiempo que llevamos vacunando considerando esta ampliación. La distribución de vacunas se seguirá realizando sobre la evaluación del consumo de dosis y stock de los centros. No obstante los centros pueden solicitar, si lo necesitan, más dosis que serán remitidas desde la cámara central de vacunas en el menor tiempo posible. Recordamos que es importante que se registren correctamente todas las dosis administradas para que este sistema sea eficaz.

Madrid a 16 de marzo de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por CARMEN YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.03.17 11:06:35 CET
Huella dig.: 5b1ec9d036d46842737b32b82332e77a79c0e7ca

Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908949762453796879458

